

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	66,000 / 20,000

Potencia total en transformadores: 20.000 (KVA).

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Subestación "Balboa" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 246.451,00.

Presupuesto en pesetas: 41.005.996.

Finalidad: Hacer frente a la demanda creciente y conseguir, una mayor calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016633.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 2 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1468/05	FELIX LUIS LUCEÑO SANCHEZ	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1485/05	TOMAS SANCHO SANCHEZ DE LEON	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1492/05	FRANCISCO VARGAS VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00